

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de noviembre de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

D^a. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, Titular Adjunto Asesoría Jurídica

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/144 - Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/080 - Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/134 - Suministro de 5 remolcadoras y 2 baldeadoras eléctricas para la puesta en marcha de un sistema de recogida y limpieza de residuos eléctrico que mejora la gestión de residuos en el casco histórico.
- 4.- Subsanación: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/016 - Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/016 - Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

ae36c628c2a0c2620693f0ebcd087fe2cebe17f8

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

10/12/2024 11:04:50 CET
11/12/2024 08:17:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/016 - Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/083 - Servicios para la implantación y explotación y mantenimiento de una Plataforma Inteligente de Gestión de Destinos Turísticos
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/044 - Servicio de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Redacción del Estudio de Seguridad y Salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y Dirección de obra y de ejecución de las obras de nueva construcción del Centro Cívico Municipal Levante-Este (Carrera del Caballo)
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/127 - Servicio y suministro para elaboración de un plan de señalización turística digitalizada, diseño de imagen y elaboración de contenidos turísticos y suministro e instalación de señalización digital de diverso formato, proyecto incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino del Ayuntamiento de Córdoba.
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/020 - Seguro de daños materiales de los bienes histórico-artísticos del Ayuntamiento de Córdoba.
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/092 - Contratación mixta de servicios y suministros para el diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios orientada al turista así como el suministro e instalación de señalética en hitos de atracción en la Sierra de Córdoba, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno"
- 13.- Otros: LE466_20241120 - URGENCIAS
- 14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/144 - Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.
- 15.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/080 - Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.
- 16.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 17.- Otros: LE466_20241120 - DETECCIÓN BAJAS EXP. 2024/137 LOTES 2 Y 3
- 18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/137 - Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.
- 19.- Propuesta adjudicación: 2024/137 - Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.

Se Expone

Hash: c76aa48d52698572967bfa887b18b225449c6125c25c6d62bfb29036182f8b5b68b6b33cb0896481446114829910c3cb9dd8c5d3315135df2d3de9ee4194befeaa | P.ÁG. 2 DE 19

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/144. Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- AUTOCARES PÉREZ CUBERO, SL - CIF: B14436638
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-11-2024 14:17
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-11-2024 15:01
 - * Estado del licitador: Admitido
- AUTOCARES SIERRA DE CÓRDOBA, SL - CIF: B56122658
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-11-2024 09:12
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-11-2024 15:01
 - * Estado del licitador: Admitido
- MICROBUSES ALCÁNTARA, S.L. - CIF: B14485601
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-11-2024 10:24
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-11-2024 15:01
 - * Estado del licitador: Admitido
- RAFAEL RAMÍREZ SL - CIF: B14015341
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-11-2024 13:34
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-11-2024 15:01
 - * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE, declaración de adscripción de medios; declaración de igualdad y discapacidad; declaración de subcontratación de servidores de datos; declaración sobre protección de menores y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/080. Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.-

Hash: c76a48452698572967b1a887b18b225449c6125c25c6d62bfb29036182f8b618b6b33cb0896481446114829910c3cb9dd8c53315135df2d3de9ee4194befeaa | P.ÁG. 3 DE 19

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A. - CIF: A63141170
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-11-2024 19:47
 - * Fecha de apertura de la documentación: 19-11-2024 08:31
 - * Estado del licitador: Admitido
- Grupo CONSIDERA SL - CIF: B90054065
 - * Fecha de recepción de la documentación: 12-11-2024 15:21
 - * Fecha de apertura de la documentación: 19-11-2024 08:31
 - * Estado del licitador: Admitido
- UTE MULTICRITERI - MCRIT AIE - TERRITORIO Y CIUDAD SLP - CIF: V67163576
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-11-2024 16:35
 - * Fecha de apertura de la documentación: 19-11-2024 08:31
 - * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios: declaración sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. Next 2024/134 Suministro de 5 remolcadoras y 2 baldeadoras eléctricas para la puesta en marcha de un sistema de recogida y limpieza de residuos eléctricos que mejora la gestión de residuos en el casco histórico.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha presentado oferta a los dos lotes del expediente de contratación relativo al Suministro de 5 remolcadoras y 2 baldeadoras eléctricas para la puesta en marcha de un sistema de recogida y limpieza de residuos eléctricos que mejora la gestión de residuos en el casco histórico, siendo ésta la siguiente:

- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L. - CIF: B23046840
 - * Fecha de recepción de la documentación: 19-11-2024 17:01
 - * Fecha de apertura de la documentación: 20-11-2024 08:21

- * Nombre Lote: Suministro de remolcadoras
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Suministro de baldeadoras
- * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por dicha entidad, la Mesa verifica que presenta declaración Sí/No UTE; declaración de igualdad/discapacidad; documento DACI y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Asimismo presenta memoria y fichas técnicas de los vehículos ofertados. La Mesa acuerda remitirlas al Servicio Gestor para que emita informe sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Pliegos, antes de proceder a la apertura del sobre B, relativo a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

CUARTO.- Apertura subsanación documentación administrativa: Exp. 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S,L; ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SL y UTE CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SL/ JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO, a quienes se requirió completar la documentación administrativa aportada para la licitación relativa a los Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.

Comprueban los miembros de la Mesa que las incidencias han sido subsanadas, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación de referencia, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

EMPRESA	ESTADO
ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S,L	ADMITIDA
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SL	ADMITIDA
UTE CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SL/JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO	ADMITIDA
UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/JOSÉ ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/DAVID SEVILLANO VICENTE	ADMITIDA
G.O.C., S.A.	ADMITIDA
INGETEXIA PROJECTS SL	ADMITIDA
SGS TECNOS, S.A.	ADMITIDA
UTE PROYECTO BOMBEROS CÓRDOBA (Álvaro Pérez-Lombard y Manuel de Leyva)	ADMITIDA

QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/016. Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1, 2, 3 y 4.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **ORANGE ESPAGNE, S.A.U (Lotes 1 y 2); TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.AU (Lote 3) y ACUNTIA, S.A.U. (Lote 4)**, al ser declaradas como las mejor valoradas en sus respectivos lotes para el Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Suministro y servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a internet del Ayuntamiento de Córdoba, a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

Lote 1: Servicios de Telefonía fija y móvil

ORANGE ESPAGNE, S.A.U con CIF: A82009812, por importe de 1.202.850,00 € más 252.598,50 € de IVA (21%), total, 1.455.448,50 € (Oferta integradora), con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

Aumento bolsa de puntos para la adquisición de terminales móviles	30.000 puntos
Ampliación de Nivel Soporte Postventa	- Soporte de extravío y robo
Ampliación soporte y garantía en terminales móviles	3 años adicionales
Ampliación volumen de datos mínimo de navegación alta velocidad en líneas móviles	31 GB por línea
Ampliación volumen de datos mínimo de navegación alta velocidad en líneas móviles responsables corporación	30 líneas con datos ilimitados
Incremento datos móviles con periodicidad anual	5% anual
Bono de Roaming anual	40 GB anuales
Ampliación volumen datos en navegación líneas M2M	1024 MB/línea
Incremento bolsa SMS	1.000.000 SMS
Comunicaciones unificadas y ampliación número de softphones	Cobertura del 100% extensiones de sólo voz
Caudal circuitos alta capacidad: acceso a Intranet (Mbps)	1Gbps
Mejora en los ANS	2 h

Lote 2: Servicios de acceso a Internet ISPA.

ORANGE ESPAGNE, S.A.U con CIF: A82009812, por importe de 301.288,00 más 63.270,48 € de IVA (21%), total 364.558,48 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

Número de sedes de Acceso a Internet Corporativa con acceso por fibra óptica FTTH	20 sedes
Número de sedes de Acceso a Internet Corporativa con mayor velocidad FTTH que la requerida en PPT	20 sedes
Caudal de los circuitos de Internet Corporativo (Gran Capitán y Seguridad)	5Gbps
Ampliación del caudal de los circuitos de Internet Corporativo (Gran Capitán y Seguridad)	Doble del caudal en ambos accesos
Mejora en los ANS	2 h

Lote 3: Servicios de acceso a Internet ISP B.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U con CIF: A82018474, por importe de 105.000,00 € más 22.050,00 € de IVA (21%), total 127.050,00 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

Número de sedes de Acceso a Internet Corporativa con acceso por fibra óptica FTTH	20 sedes
Número de sedes de Acceso a Internet Corporativa con mayor velocidad que la requerida en PPT	20 sedes
Mejora en los ANS	2 h

Lote 4: Servicio de transmisión de datos fijos y electrónica de red corporativa.

ACUNTIA, S.A.U. con CIF: A80644081, por importe de 2.603.055,77 € más 546,641,71 € de IVA, total 3.149.697,48 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

Mejora del sistema de administración de red	SÍ
Número de sedes RCAC con mayor velocidad. Sedes Radioenlace	SÍ
Número de sedes RCAC con mayor velocidad. Sedes Fibra oscura	SÍ
Redundancia en fuente de alimentación	- Para todos conmutadores de N2 de 48 puertos - Para todos conmutadores de N2 de 24 puertos
Gestión del Servicio 24x7 para los servicios críticos de Policía Local y Bomberos	SÍ

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/083 - Servicios para la implantación y explotación y mantenimiento de una Plataforma Inteligente de Gestión de Destinos Turísticos

No se celebra.

NOVENO.- Apertura de subsanación de requerimiento: Exp. 2024/044 – Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y Dirección de obra y de

ejecución de las obras de nueva construcción del Centro Cívico Municipal Levante-Este (Carrera del Caballo).-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de la documentación requerida para subsanar el error detectado en el procedimiento de adjudicación a la entidad **UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS SL/D. JOSÉ MARÍA NÚÑEZ RUBIO**, del contrato relativo al Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y Dirección de obra y de ejecución de las obras de nueva construcción del Centro Cívico Municipal Levante-Este (Carrera del Caballo).

Inicialmente, por error, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 1022/24 de fecha 7 de octubre de 2024 (CSV: c1efd80c8e6f2d5ca279756846321a300d445d00) el contrato se adjudicó a la entidad CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS SL con CIF: B56109564 en vez de a la UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS SL/D. JOSÉ MARÍA NÚÑEZ RUBIO.

Se comprueba que esta última entidad ha constituido UTE y presentado los documentos requeridos por Acuerdo de Mesa de Contratación LE460.

Por tanto, los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo que sea rectificado el Acuerdo de Adjudicación para el Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y Dirección de obra y de ejecución de las obras de nueva construcción del Centro Cívico Municipal Levante-Este (Carrera del Caballo), siendo la entidad propuesta como adjudicataria la **UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS SL/D. JOSÉ MARÍA NÚÑEZ RUBIO con CIF: U75450296**, según su oferta técnica, en la cantidad de 48.000,00 € más 10.080,00 € de IVA (21%), total de 58.080,00 €, según el siguiente desglose:

CONCEPTO	BASE	IVA	TOTAL
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN	17.777,78	3.733,34	21.511,12
DIRECCIÓN OBRA	13.333,33	2.799,99	16.133,32
DIRECCIÓN EJECUCIÓN OBRA	13.333,33	2.799,99	16.133,32
ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD	1.777,78	373,34	2.151,12
COORDINACIÓN SS EN OBRA	1.777,78	373,34	2.151,12
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	48.000,00	10.080,00	58.080,00

Mejoras asociadas: compromiso de realizar al menos dos visitas semanales por la totalidad del equipo director, y de forma simultánea (Director/a de Obra, Director/a de Ejecución y Coordinador/a de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra).

A continuación se acuerda que sea devuelta la garantía definitiva constituida por la entidad CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS SL con CIF: B56109564 por importe de 2.400 € al haber sido reemplazada por la constituida por el mismo importe por la entidad adjudicataria correcta, UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS SL/D. JOSÉ MARÍA NÚÑEZ RUBIO con CIF: U75450296.

DÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/127 - Servicio y suministro para elaboración de un plan de señalización turística digitalizada, diseño de imagen y elaboración de contenidos turísticos y suministro e instalación de señalización digital de diverso formato, proyecto incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino del Ayuntamiento de Córdoba.

No se celebra.

UNDÉCIMO.- Apertura de subsanación de requerimiento: Exp. 2024/020 Contrato de Seguro de daños materiales de los bienes histórico-artísticos del Ayuntamiento de Córdoba.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de la entidad **LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Suc. en España con CIF: W0069547H**, al ser requerida, mediante Acuerdo de Mesa de Contratación LE465, para la presentación de una copia traducida al español de las cuentas anuales, para justificar la solvencia económica y financiera.

La citada entidad presenta traducción jurada de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil. Al ser una entidad aseguradora, la magnitud volumen de negocios que figura en sus estados contables, se corresponde con el importe relativo a las primas devengadas, ascendiendo esta cantidad a un importe muy superior al requerido como solvencia económica y financiera en este expediente.

Por tanto, los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Contrato de Seguro de daños materiales de los bienes histórico-artísticos del Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Suc. en España con CIF: W0069547H**, según su oferta técnica, en la cantidad de 97.789,22 €, todos los conceptos incluidos, para los dos años de duración de este contrato y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Sin franquicia para la cobertura de todo riesgo.
- Sin franquicia para el riesgo de transporte y estancia fuera de las situaciones de riesgo.

- Inclusión de cobertura de actos de vandalismo para los objetos de valor artístico ubicados en el exterior con un límite anual de 30.000 €.

DUODÉCIMO.- Apertura de subsanación de requerimiento: NEXT 2024/092 – Contrato mixto de servicios y suministros para el diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios orientada al turista así como el suministro e instalación de señalética en hitos de atracción en la Sierra de Córdoba, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno". Lote 2.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de la entidad **ESTAMPACIONES CASADO, S.L., con CIF B14053854**, al ser requerida, mediante Acuerdo de Mesa de Contratación LE462, para la presentación de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de uno de los tres últimos años cuyo volumen de negocios alcance al menos la cantidad de 28.578,52 €, correspondientes al 70% del valor estimado del lote.
- Compromiso de adscripción de medios mediante los documentos indicados en la cláusula 3.2.5 del PPT.

La citada entidad presenta cuentas anuales del año 2023 depositadas en el Registro Mercantil. Asimismo, presenta declaración de la empresa de veracidad de los datos aportados, proyectos en los que han participado con detalle de los mas parecidos al objeto del contrato, vida laboral y currículums vitae de dos profesionales (responsable proyecto y diseño gráfico).

Los miembros de la Mesa consideran que no están suficientemente documentados los trabajos realizados por los dos profesionales al no estar incluida la duración de los mismos ni acompañar portfolio de dichos proyectos.

Igualmente, la vida laboral presentada corresponde exclusivamente al tiempo trabajado en Estampaciones Casado, S.L., debiendo aportar vida laboral completa de los dos profesionales que, como mínimo, compondrán el equipo de trabajo.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

DECIMOTERCERO.- Otros: LE466_20241120 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/144. Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente, de la licitación de referencia, y cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDAD	REDUCCIÓN DE GASES TÓXICOS	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA			
		CASCO URBANO		PERIFERIA	
		AUTOCAR 55 PLAZAS	AUTOCAR 25 PLAZAS	AUTOCAR 55 PLAZAS	AUTOCAR 25 PLAZAS
AUTOCARES PÉREZ CUBERO, SL	NO	120,00 €	110,00 €	187,00 €	173,00 €
AUTOCARES SIERRA DE CÓRDOBA, SL	NO	120,00 €	110,00 €	190,00 €	175,00 €
MICROBUSES ALCÁNTARA, S.L	NO	115,00 €	105,00 €	184,00 €	171,00 €
RAFAEL RAMÍREZ SL	NO	118,00 €	107,00 €	190,00 €	175,00 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada y las valore conforme a los criterios de adjudicación recogidos en los Pliegos que rigen la licitación, emitiendo el correspondiente informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, aquellas mejoras que vayan asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2024/080. Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.-

Para agilizar el procedimiento y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico del Servicio de la oficina

Hash: c76aa48d52698572967bfa887b18b225449c6125cc25c6d62bfb29036182f8b68b6b33cb0896481446114829910c3cb9dd8c5d3315135d12d3de9ee4194befeaa | P.ÁG. 12 DE 19

técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba, relativo a la oferta técnica.

Se acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

URGENCIA TERCERA.- Apertura criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico de la licitación de referencia.

Por tanto, se procede a la apertura del sobre B relativo a los criterios basados en juicio de valor, conteniendo la propuesta técnica.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

URGENCIAS CUARTA, QUINTA Y SEXTA.- Detección de bajas desproporcionadas; Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. NEXT 2024/137 Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino “Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno” incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. Lotes 1, 2 y 3.

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la valoración de criterios evaluables automáticamente del lote 1 y detección de bajas en los lotes 2 y 3, de la licitación de referencia.

A continuación, la Mesa de Contratación conoce el informe técnico que emiten la responsable del contrato y la Directora General de Turismo de fecha 19 de noviembre de 2024,



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

ae36c628c2a0c2620693f0ebcd087fe2cebe17f8

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

10/12/2024 11:04:50 CET
11/12/2024 08:17:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

código CSV: dacd0e6085116c2a9b2781b1b89a521e861d3be1, relativo al cálculo necesario para la detección de ofertas incursas en presunción de anomalía en el expediente de Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino “Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno” incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe que las ofertas presentadas por las entidades CONTELOGIC, S.L y CONTENUR, S.L. en el lote 2 y BENITO URBAN, S.L.U en el lote 3, podrían estar incursas en presunción de anomalía, solicitando a la Mesa de Contratación que pida justificación de sus ofertas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2. del PCAP, *“En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anomalía, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida. El plazo concedido, que deberá ser suficiente, se establece en cinco días naturales.*

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador”.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a las entidades CONTELOGIC, S.L y CONTENUR, S.L. en el lote 2 y BENITO URBAN, S.L.U en el lote 3, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación

La responsable del contrato y la Directora General de Turismo, en el mismo informe, al no hallarse en presunción de anormalidad, procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de la única entidad que ha presentado oferta al lote 1, siendo el resumen el siguiente:

LOTE 1.- ISLAS MOVILES: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DE MANERA AUTOMÁTICA. HASTA 100 PUNTOS.		
CRITERIOS/LICITADORES	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ	
	OFERTA	PUNTUACION
CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (% BAJA): MÁXIMO 90 PUNTOS.	12,90%	88,00
CRITERIO 2 AMPLIACION PLAZO DE GARANTIA (MAX 5 PUNTOS)	2,00	5,00
CRITERIO 3: REDUCCION PLAZO DE ENTREGA: MAX 5 PUNTOS	5,00	5,00
CRITERIO 4: AMPLAICION HORAS FORMACION	20,00	2,00
TOTAL PUNTUACION		100,00

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. con CIF: B23046840**, como la más ventajosa para el Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino “Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno” incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, lote 1: Islas móviles.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. con CIF: B23046840**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe de la responsable del contrato y la Directora General de Turismo de fecha 19 de noviembre de 2024, código CSV: dacd0e6085116c2a9b2781b1b89a521e861d3be1 para el Suministro para la adquisición de un sistema de islas móviles de recolección, contenedores y papeleras inteligentes para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino “Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno” incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, lote 1: Islas móviles, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 330.000,00 € más 69.300,00 € de IVA (21%), total 399.300,00 €, con un porcentaje de descuento del 12,90 % sobre los precios unitarios establecidos en la cláusula cuarta del Pliego Administrativo y las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía a dos años más, cuatro en total.
- Reducción del plazo de entrega de las islas móviles de cinco meses, siendo la entrega en un plazo máximo de siete meses.
- Veinte horas adicionales de formación, sobre las mínimas establecidas de ocho horas.

SEGUNDO.- En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.

- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Documentación específica Next Generation: Anexos III, V, VI del PCAP y acreditación inscripción en Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por el siguiente importe de 16.500,00 €, correspondiente al 5% del importe de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se **ADVIERTE** de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

ae36c628c2a0c2620693f0ebcd087fe2cebe17f8

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

10/12/2024 11:04:50 CET
11/12/2024 08:17:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto el lote.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Montserrat Ruiz Ruiz

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

ae36c628c2a0c2620693f0ebcd087fe2cebe17f8

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

10/12/2024 11:04:50 CET
11/12/2024 08:17:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ae36c628c2a0c2620693f0ebcd087fe2cebe17f8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c76a48d52698572967bfa887bf8b225449c6125c25c6d2bfb29036182f8b6f8b6b33cb08964814461148
29910c3cb9dd8c5d3315135df2d3de9ee4194befeea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000000022945140

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/12/2024 18:49:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

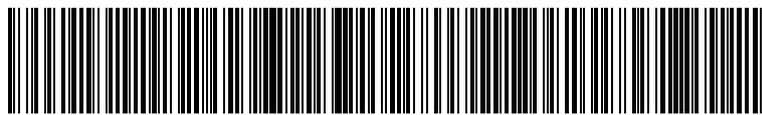
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ae36c628c2a0c2620693f0ebcd087fe2cebe17f8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf